

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 177/2024

Acta N° 22/2024
EE 2024-81-1410-00353

VISTO: La solicitud realizada por la Sra. Beatriz Maiques C.I 1.998.240-5 representante de la “Uni 3, Canelones al Sur” organización sin fines de lucro.

CONSIDERANDO:

1. Que a través de la nota sustanciada en el EE 2024-81-1410-00353, se solicita el Hall de la sede administrativa del Municipio de La Paz, para la realización de una charla abierta al público sobre Nutrición en el Adulto Mayor, a llevarse a cabo el día miércoles 16 de Octubre en el horario vespertino.
2. Que es voluntad del Cuerpo Municipal promover y colaborar, siempre que ello sea posible, con las actividades culturales, artísticas y en forma más general, con las distintas expresiones de la sociedad civil organizada que se desarrollen la Ciudad.
3. Que existe informe favorable de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

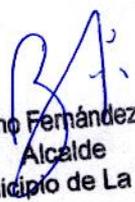
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **COLABORAR**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, con la “Uni 3, Canelones al Sur” organización sin fines de lucro, mediante la autorización del uso del Hall del Municipio en día y horario solicitado, para la realización de la mencionada charla.
2. **ESTABLECER** como contrapartida a la colaboración brindada, además de la obligación que emerge por la responsabilidad que debe observarse en el cuidado de las instalaciones del Municipio, el acceso público y gratuito a la actividad programada.
3. **ENCOMENDAR** al Dpto. de Administración la realización de las coordinaciones necesarias para la materialización de la colaboración dispuesta en el presente acto administrativo.
4. **NOTIFICAR** al colectivo solicitante, a través del Dpto. de Administración local, de lo dispuesto en el presente acto administrativo.

6. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

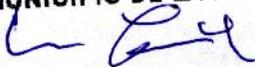
El Concejo aprueba 5 en 5.



Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz



Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ



William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



Adres Palmoti